Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INFORME No: 03	**SUPERVISION** **INTERVENTORIA**	X ☐	**DE SEGUIMIENTO** **PARA PAGO** **PARA DESEMBOLSO**	X X ☐	
	Fecha Elaboración de Informe	[11-2025]-			
Periodo de seguimiento	Desde:	29-09-2025	Hasta:	15-10-2025	
Periodo para	Desde:	29-09-2025	Hasta:	[15-10-2025	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	x	NÚMERO:	SF-CD- 158-2025		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	26	08	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS EN EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DE BIENESTAR DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES Y DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	AGUATUR WEST S.A.S			
	CC. o NIT	900.117.533-2			
	Representante Legal (RL)	LIBARDO ALBERTO GIRALDO			
	C.C del RL	70.381.861			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$1.700.000.000	1.194,23 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al 50% del valor del contrato como pago anticipado, con la suscripción del acta de inicio y el 50% restante mediante actas de ejecución de las jornadas de atención integral y bienestar efectivamente prestadas, a la población adulta mayor a caro de la Secretaría de la Familia, o a los diferentes grupos poblacionales a cargo de la secretaría de Participación Ciudadana, sin que sea necesario que los supervisores concurran en la (s) orden (s) de pago de la otra secretaría de despacho, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del			

		contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
	No aplica	No aplica		No aplica
	FORMA DE PAGO:	No aplica		
	VALOR TOTAL	$1.700.000.000		1.194,23 SMLMV
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**
		01-09-2025		31-12-2025
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
	No aplica	No aplica		No aplica
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1370		
	FECHA:	06	08	2025
	NUMERO:	1448		
	FECHA:	15	08	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	5701		
	FECHA:	27	08	2025

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

	NOMBRE:	*ALEXANDER RAMIREZ ESTRADA*
	CARGO:	*Subsecretario de los Adultos Mayores Secretaría de la Familia*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Alexander.ramirez@itagui.gov.co*
	NOMBRE:	*JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR*

	CARGO:	*Secretario de Despacho Secretaría de participación Ciudadana*
	CORREO ELECTRÓNICO:	Juan.londoño@itagui.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	No aplica
	NUMERO CONTRATO:	No aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	AGW249	$850.000.000	250028794	23/09/2025	Total	08.2.3.2.02.02.009.20-01	$850.000.000	$0
02	AGW16476	$340.000.000	250033876	31/10/2025	abono	22.2.3.2.02.02.009.20-01	$200.000.000	***$140.000.000***
TOTALES		$1.190.000.000					$1.050.000.000	

OBSERVACIONES: No Aplica

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$1.700.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0

D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$1.700.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$1.190.000.000
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$1.050.000.000
G	Valor autorizado de esta acta	$510.000.000
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$1.700.000.000
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	5701	22.2.3.2.02.02.009.20-01	$510.000.000
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			**$510.000.000**

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de tercer (03) pago la suma de: $510.000.000 (quinientos diez millones de pesos M/L)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación

ACTVIDADES		
1- Apoyar a la Secretaría de Familia en la realización de hasta 18 jornadas de atención integral y bienestar en el centro recreativo Aguatur West, ubicado en el municipio de San Jerónimo - Antioquia, para los adultos mayores de los grupos centralizados y descentralizados que atiende dicha Secretaría, las cuales deberán potencializar el envejecimiento activo de la población adulta mayor, para que gocen de un día de sano esparcimiento, cumpliendo los siguientes requerimientos básicos: **a)** Cada jornada de atención integral corresponderá a un día de sol en el horario de 08:00 am a 05:00 pm. **b)** Cada una de las jornadas de atención integral atenderá un estimado de 400 personas adultas mayores, que hacen parte del Centro Vida "Hogar de los Recuerdos" Zona Norte y Zona Sur y de los grupos descentralizados. Habrá una jornada de atención integral que atenderá un estimado de 200 personas adultas mayores. **c)** Transporte ida y regreso, en cómodos buses con aire acondicionado y unidad sanitaria, que cumplan con todos los requisitos legales para la circulación, que cuenten con pólizas y SOAT	100%, de cumplimiento de esta actividad en el informe numero 2	En el informe número 2 de actividades del operador se describen y se tiene la evidencia de las acciones realizadas para esta actividad

vigente, y que tengan capacidad para cuarenta (40) pasajeros por bus, a los beneficiarios de la jornada de atención integral que ingresaran al centro recreativo Aguatur West, desde el Municipio de Itagüí hasta las instalaciones del centro recreativo Aguatur West, ubicado en el municipio de San Jerónimo – Antioquia kilómetro 15 y viceversa, siguiendo cronograma establecido por la supervisión del contrato.

d) Alimentación consistente en 3 comidas: Desayuno, Almuerzo y Refrigerio e hidratación para cada uno de los beneficiarios de la jornada de atención integral.

e) Recreación consistente en la realización de actividades grupales y bienestar dirigidas, incluyendo juegos de mesa como parqués, cartas, dominó, entre otros, rumba en la discoteca y grupo musical para las actividades lúdicas.

f) Acceso a las zonas húmedas disponibles para el uso de los beneficiarios de la jornada de atención integral, tales como turco, piscinas, jacuzzis, toboganes.

g) Disponer de una enfermera y puesto de primeros auxilios para la atención y asistencia en salud de los beneficiarios de la jornada

de atención integral. 2- Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de hasta 8 jornadas de atención integral y bienestar en el centro recreativo Aguatur West, ubicado en el municipio de San Jerónimo - Antioquia, para los diferentes grupos poblacionales del Municipio de Itagüí que atiende dicha Secretaría, para que gocen de un día de sano esparcimiento, cumpliendo los siguientes requerimientos básicos: **a-** Cada jornada de atención integral corresponderá a un día de sol en el horario de 08:00 am a 05:00 pm. **b-** Cada una de las jornadas de atención integral atenderá un estimado de 400 personas de los diferentes grupos poblacionales del municipio. Habrá una jornada de atención integral que atenderá un estimado de 200 personas de los diferentes grupos poblacionales. **c-** Transporte ida y regreso, en cómodos buses con aire acondicionado y unidad sanitaria, que cumplan con todos los requisitos legales para la	100%, de cumplimiento de esta actividad en el informe numero 3	En el informe número 3 de actividades del operador se describen y se tiene la evidencia de las acciones realizadas en esta actividad durante el periodo en mención.

circulación, , que cuenten con pólizas y SOAT vigente, y que tengan capacidad para cuarenta (40) pasajeros por bus, a los beneficiarios de la jornada de atención integral que ingresaran al centro recreativo Aguatur West, desde el Municipio de Itagüí hasta las instalaciones del centro recreativo Aguatur West, ubicado en el municipio de San Jerónimo – Antioquia kilómetro 15 y viceversa, siguiendo cronograma establecido por la supervisión del contrato.

d- Alimentación consistente en 3 comidas: Desayuno, Almuerzo y Refrigerio e hidratación para cada uno de los beneficiarios de la jornada de atención integral.

e- Recreación consistente en la realización de actividades grupales y bienestar dirigidas, incluyendo juegos de mesa como parqués, cartas, dominó, entre otros, rumba en la discoteca y grupo musical para las actividades lúdicas, celebración del día comunal.

f- Acceso a las zonas húmedas disponibles para el uso de los beneficiarios

de la jornada de atención integral, tales como turco, piscinas, jacuzzis, toboganes. **g-** Disponer de una enfermera y puesto de primeros auxilios para la atención y asistencia en salud de los beneficiarios de la jornada de atención integral.		

RESULTADOS		
Según lo establecido en la minuta del contrato **Nota 1:** Cada una de las secretarías de despacho responsables, verificará el cumplimiento del objeto contractual en lo relacionado con la población a su cargo, así como su resultado y dará cumplimiento estricto en lo que corresponde a las obligaciones de supervisión antes mencionadas y establecidas en el manual de supervisión. **Nota 2:** Corresponderá a cada secretaría de despacho y al supervisor de designado presentar la (s) respectivas (s) orden (es) de pago (s), relacionada con su secretaría de despacho y con la población a su cargo, sin que sea necesario que los supervisores concurran en la (s) orden (es) de pago de la otra secretaría de despacho.	Cumplimiento del 100% de las actividades. El contratista presentó los informes de las actividades realizadas en virtud del objeto del contrato SF-CD-158-2025.	Las evidencias están referenciadas en los informes presentados por el operador en los informes que reposan en los archivos de la secretaria.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

No Aplica.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

NO APLICA.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

LIBARDO ALBERTO GIRALDO
Representante Legal
AGUATUR WEST S.A.S

JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Participación Ciudadana
Supervisor

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

